

## Despedida por robar 1,3 euros

**Una cajera de un súper alemán es echada del trabajo por usar, supuestamente, dos vales que un cliente se dejó. La empleada denuncia que la apartan del trabajo por su actividad sindical**

Despedida sin preaviso ni indemnización tras 31 años de trabajo por un supuesto hurto de 1,30 euros. Es el caso de la cajera de supermercado Barbara E. y lleva meses ocupando las páginas de los diarios alemanes. Ayer volvió a hacerlo tras fracasar su segundo intento de recuperar su trabajo y su dignidad ante la Audiencia regional de Trabajo de Berlín-Brandenburgo.

Esta instancia decidió que el despido de Barbara está justificado porque su conducta puso en entredicho su formalidad. Según la sentencia, una cajera debe "mostrar fiabilidad total y una corrección absoluta" y la simple duda de que la cajera cometiera el delito es motivo suficiente para despedirla.

Pero el caso va más allá de la pregunta de si alguien debe ser despedido por semejante cantidad de dinero después de haber trabajado para la misma cadena durante décadas, desde los tiempos de la RDA y después de que fuera traspasada a la cadena Kaiser's, considerada una de las mejores del país. Lo que hay detrás es mucho más. Primero, porque devuelve a la primera página los polémicos --a menudo dudosos-- despidos por falta de confianza habituales en el comercio minorista y, segundo, porque la cajera asegura que fue despedida por sus acciones sindicales.

Sin pruebas

El supuesto robo no ha podido probarse, de hecho, ni siquiera se trata de un hurto de dinero en metálico. Sus antiguos jefes, apoyados por el testimonio de una única excompañera, la acusan de haber utilizado en una compra particular dos vales de reembolso por envases de bebidas que un cliente habría perdido antes (uno por valor de 48 céntimos y otro de 82).

Barbara encuentra absurda la acusación: "¿Cómo se me va a ocurrir ponerme a robar ahora, después de 31 años?", declaraba al comienzo del proceso la cajera de 50 años y madre de tres hijos que se ha convertido en toda una heroína por su insistente lucha. Su caso ha sido seguido de cerca y apoyado por los principales sindicatos alemanes y por el partido La Izquierda, que han organizado todo tipo de protestas y se han concentrado cada día del proceso en la puerta de la Magistratura regional. En la sala, amigos, excolegas y miembros de distintas organizaciones --su comité de solidaridad-- aplaudían a Barbara cada día que entraba en la sala y abucheaban a la única testigo cada vez que el abogado defensor la descubría en un renuncio.

Para los que apoyan su causa no hay duda de que los dueños de la cadena solo han querido librarse de una empleada problemática. Poco antes de la acusación y el despido, Barbara había participado activamente en la organización de jornadas de huelga contra los recortes de los turnos de las cajeras en la cadena de supermercados para la que trabaja. Primero fue apoyada por siete compañeras, las últimas jornadas protestó en solitario. Para ella está claro que ese es el motivo principal de su despido y que es una injusticia: "Todo el mundo tiene derecho a defender sus derechos como trabajador", insistía ante la prensa.

Muchos medios de comunicación creen que esta nueva sentencia dará más alas a las cadenas para librarse de empleados "incómodos". Barbara E. se mostraba ayer desolada tras el fallo definitivo de la Audiencia que le cierra el camino para elevar su protesta a la Audiencia Nacional. Su abogado defensor no aclaró si seguirán su lucha hasta Tribunal Europeo de Derechos Humanos como ha asegurado hasta ahora.

PAOLA ÁLVAREZ

[El Periodico](#)

Fecha artículo: mié 25 feb 2009 06:30:00 CET

Cristino Martos, 4  
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10  
comfia@comfia.ccoo.es